



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la iniciativa número:01516-2013-PLO. Sobre la resolución mediante la cual el Senado de la República manifiesta su apoyo a la República de China, Taiwán, en su intención de ser miembro observador de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 12 de junio de 2013, en la Secretaría General Legislativa, cuyo proponente es la honorable senadora Cristina Lizardo Mézquita.

Finalidad de la Resolución:

La finalidad de esta iniciativa es reconocer el incremento del tráfico aéreo en el Este Asiático en los últimos años, donde Taiwán juega un papel estelar por su elevado y constante flujo de vuelos de entrada y salida de aeronaves que transitan en su espacio aéreo.

Objetivo de la Resolución:

El objetivo de la referida resolución es elaborar una resolución, manifestando el apoyo del Senado de la República Dominicana a la República de China, Taiwán, en su intención de ser miembro observador de la OACI, ya que reúne las condiciones esenciales para ser miembro y fortalecer la existencia de este importante organismo.

Estructura de la Resolución:

- ✓ Seis considerandos
- ✓ Un visto



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte

✓ Una disposición.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Decreto No. 154-13, en el cual el Presidente Danilo Medina designó la delegación que representará al país en el 38 período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en Montreal, Canadá.


Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

Recomendamos la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, es la responsable de tratar los temas relativos a la política exterior, a los tratados y acuerdos internacionales, a los nombramientos de embajadores, y a las negociaciones sobre comercio y cooperación internacional.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Atentamente,


Lic. Evelyn Nin Vega.
Analista Legislativa.

